



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 57/2007
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Excmos. Sres.:
Presidente:
D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:
D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintiocho de septiembre del año dos mil siete, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Autorizar la realización de una visita institucional a la sede de la Escuela Judicial de Barcelona por parte de la Hble. Monserrat Tura i Camafreita, Consellera de Justicia de la Generalitat de Catalunya y en su caso personas integradas en el equipo de la Consellería el 1 de Octubre de 2007, a fin de que conozca la misma, su actividad, mantenga un contacto con los Vocales que puedan acudir de la Comisión de Escuela Judicial y el equipo humano que la forma y con los alumnos integrados en la actividad formativa.

Aprobar un crédito de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (975,00 €) para atender los gastos de un almuerzo de trabajo con cargo al programa 111.O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades implique redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuesto. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y quince minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL